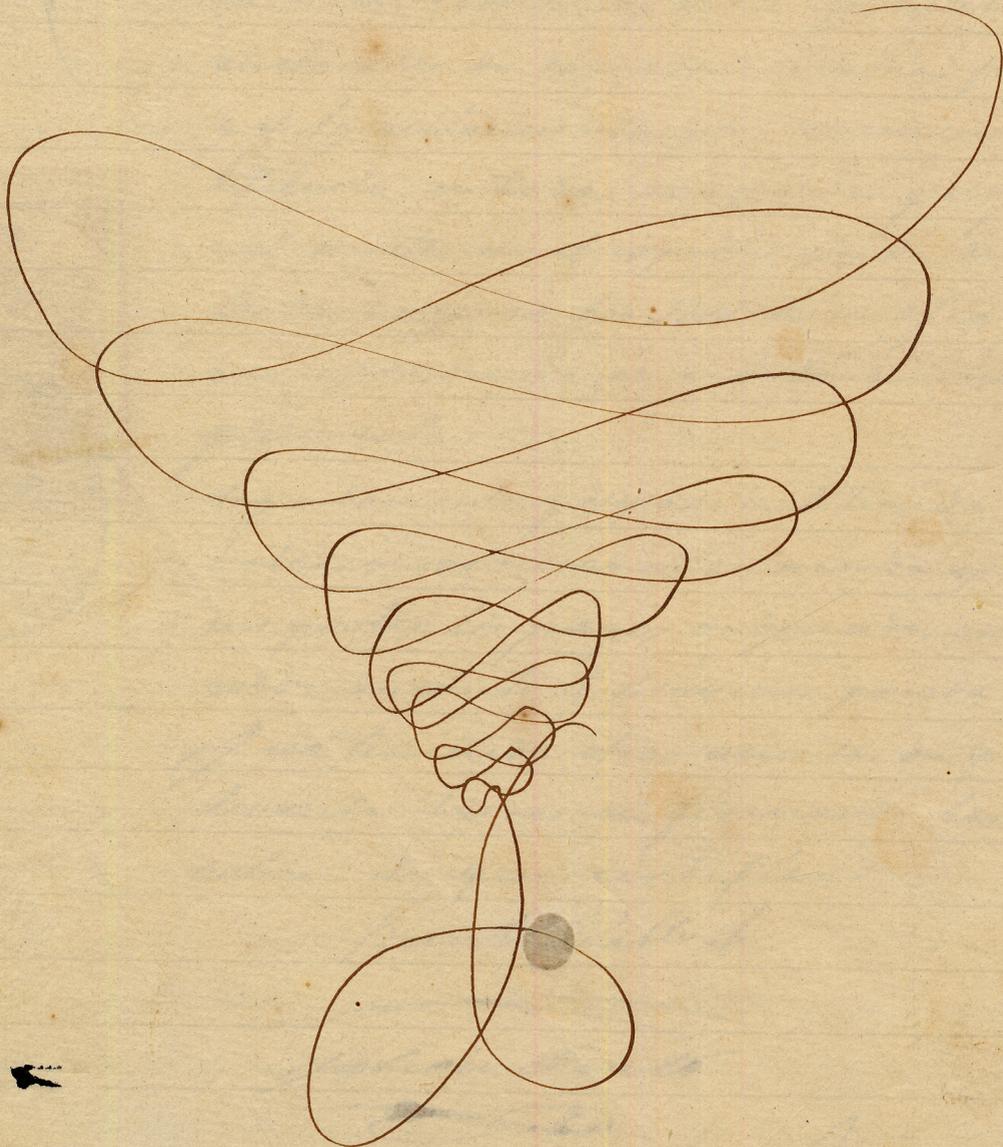


Provincia de Alicante Ayuntamiento de Formos.

_____ Año 1909. _____

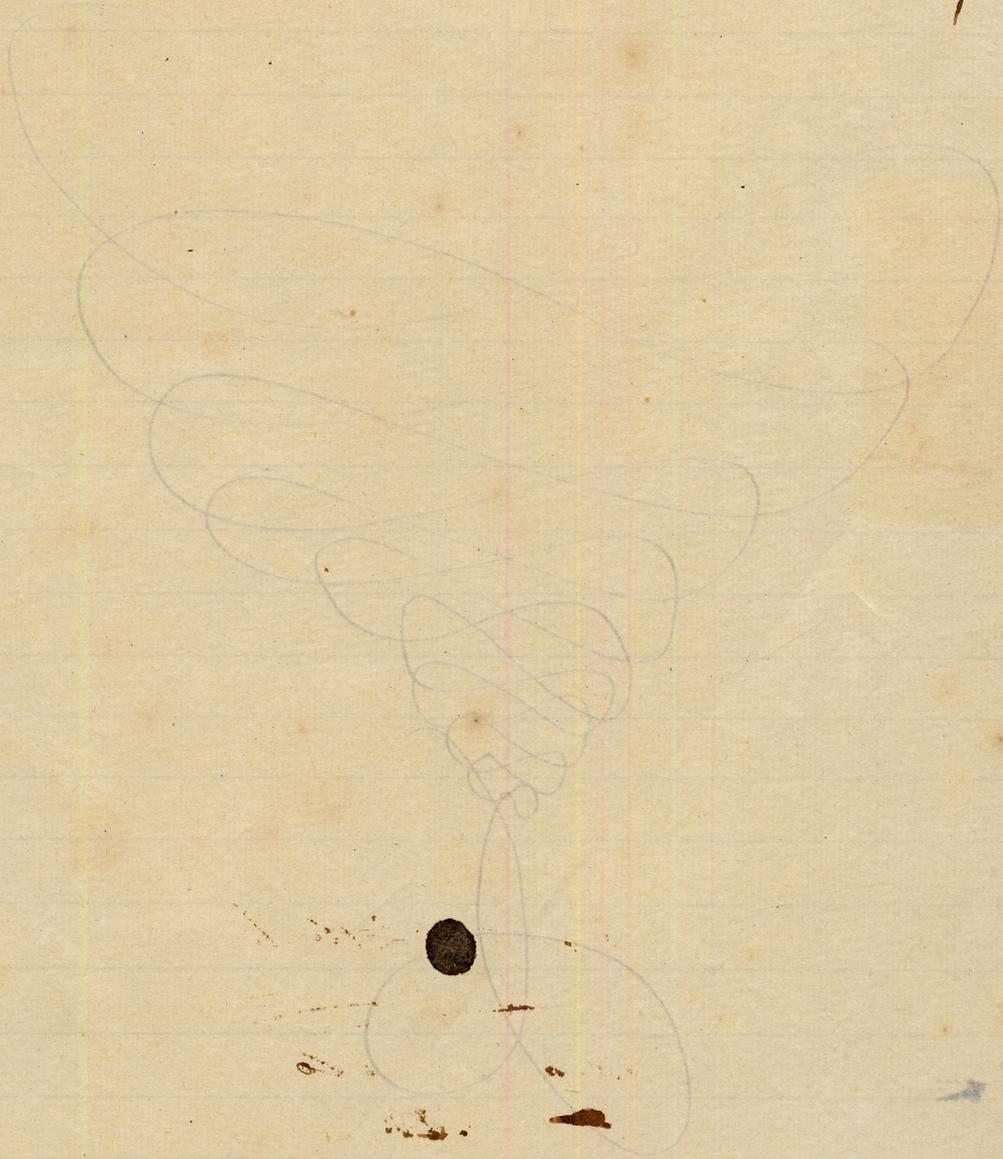
Libro de actas de las sesiones que celebra esta corporación en el expresado año _____



Escuela de Artes y Oficios de Alicante

Clase 1909

El presente es un documento que...



Alca
D. Vicent
Cau
D. Pablo
"Auton
"Saturu



sesion ordinaria del dia 3 de Enero de 1909.

- Alcalde
- D. Vicente Nallente
- Concejales
- D. Fabian Pereto
- " Antonio Guir
- " Saturnino Nallente

En Comios a tres de Enero de mil novecientos nueve; Reunidos en la sala capitular los señores cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Nallente Nallente quien declaro abierta la sesion. se dio lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido se dio tambien lectura al acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia primero de los corrientes sobre formacion de las listas electorales de compromisarios para tenedores y el simultaneamente por unanimidad acordó ratificarla en todas sus partes y cuya acta original consta en el expediente de su raron.

Leidas despues los Boletines oficiales y demas correspondencia, se acordó su inmediato cumplimiento.

Seguidamente y despues de detenida discusion y en votacion ordinaria se acordó aprobar en todas sus partes los pagos ordenados por el señor Alcalde durante el proximo parados año.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los señores que saben de que certifico.

Vicente Nallente

Fabian Pereto

Samuel N. Nallente



Señon ordinaria del día 10 de Enero de 1909.

Alcalde
D. Vicente Nallent
Concejales
D. Saturnino Nallent
" Fabián Pereto
" Antonio Gur

En forma á diez de Enero de mil nove-
cientos nueve. Reunidos los señores del Ayun-
tamiento en la sala Capitular, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde Don Vicente Nallent
que declaró abierta la sesión
dándose lectura del acta de la anterior que
fue aprobada.

Diose lectura á la correspondencia oficial
y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de la circular
de la Junta provincial de Protección á la Infancia
inserta en el Boletín oficial de la provincia número
tres de enero del actual en la que se acordó la pu-
blicación de un Boletín decenal que habrá de sus-
tenerse con la suscripción de los Ayuntamientos pu-
siendo disponer de las columnas del referido Bo-
letín para la publicación de aquellos asuntos
oficiales que relacionados con los fines mencio-
nados á dichas Juntas provinciales y locales sean
necesarios dar á conocer.

Entendida la Corporación por unanimidad acordó dar cumplimiento en to-
das sus partes á lo ordenado por el Excmo.
señor Gobernador Civil de la provincia
en la circular aludida.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firman los S. S. asistentes
que saben de que yo el secretario certifico.

Vicente Nallent

Fabián Pereto

Saturnino N. Nallent



Señor extraordinaria del día 10 de Enero de 1909.

Alcald

D. Vicente Malleter

Concejales

"Vicente Malleter

"Gabriel Peretas

"Antonio Fur

"Saturnino Malleter

En Torneo a diez de Enero de mil novecientos nueve; Reunidos los señores del Ayuntamiento en la sala capitular al objeto de celebrar sesión extraordinaria, y cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Malleter Malleter, previa convocatoria al efecto, por este Señor se declaró abierta y leída el acta de la anterior fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que como ya les constaba a los señores presentes, por la convocatoria, el objeto de la sesión era el de tratar sobre el deslinde practicado en el día de hoy en el monte denominada "Parranco de Moll u Ombria" del comun de vecinos de este término, a instancia del vecino de este pueblo Dñs Malleter Torres y en virtud de un expediente posesorio instruido por el Jefe de la Municipalidad de este pueblo en el año 1908, por el cual acredita la posesión en que se halla de una parcela de dicho monte.

Acto seguido la comisión nombrada a este efecto dió cuenta del deslinde que se había practicado a presencia y de acuerdo con la parte interesada, cuya operación dio el siguiente resultado:

Fue Dñs Malleter Torres resulta en posesión de un trozo de tierra sin cultivar en el Monte Parranco de Moll u Ombria de este término de cabida una, veinte y seis varas de largo próximamente, cuyos linderos son por Norte Parranco blanco, Sur Vicente Malleter Este, Jose Carrío Bull y Oeste Pascual Morand Cuesta y Dñs de Rafael Malleter. = Y presente en este acta, así como al practicarse el referido deslinde, el interesado, lo acepta tal cual como se ha efectuado.



Asegurada y por unanimidad se acordó que esta resolución se publique por medio de bando, para conocimiento del vecindario, con el fin de que no incurran en ninguna falta contra la propiedad, toda vez, que dicha parte de tierra se ha considerado siempre y desde inmemorial del común de vecinos, como el resto de dicha finca o Monte.

Igualmente se acordó remitir certificación de la presente acta al Jefe de primera Instancia del partido para que surta sus efectos en el juicio de faltas que se sigue contra Vicente Perello Mas por el hecho de hacer brosa en el Monte de que se trata.

Se levanta la sesión firmada los concurrentes que saben de que certifica.

Vicente Galbis

Juan Perello

Juanalo N. Ballerín

Diligencia // Acreditado por la presente que por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Formos á diez y siete de Enero de mil novecientos nueve.

No. 17

El Alcalde
Galbis

El Secretario

Juanalo N. Ballerín

Alto
D. Vice
Con
D. Jale
" Natur
" Auto



Señon ordinaria del 24 de Enero de 1909.

| | | |
|---|---|--|
| <p>Alcalde D. Vicente Pallitero Concejales D. Julian Pereto " Saturnino Pallitero " Antonio Tur</p> | } | <p>En Novena á veinte y cuatro de Enero de mil novecientos nueve; se reunieron en la sala capitular los señores, anotado, al mar. gen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Pallitero Pallitero que declaró abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada.</p> |
|---|---|--|

Leída la correspondencia oficial recibida se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por el señor Presidente que durante el plazo de veinte días que han permanecido expuestas al público las listas de compromisarios para la elección de Senadores formadas por este Ayuntamiento en primer orden del actual, no se habia presentado reclamacion alguna en contra de las mismas. El Ayuntamiento en su vista despues de discutido suficientemente este asunto y en votacion ordinaria acordó por unanimidad dejar ultimada, dichas listas, y que se publiquen como definitiva, de conformidad con lo que previene el artículo 29 de la Ley de Senadores.

Tambien se acordó autorizar al señor Alcalde para que con sujecion á presupuesto ordene los pagos que estime procedentes durante el proximo mes de febrero.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los señores presentes que van en que yo Secretario certifico.

Vicente Pallitero

Julian Pereto

Genaro N. Pallitero



certificación // Como secretario, certifico: Fue en el día
de hoy no se ha celebrado la sesión ordi-
naria de este día por estar ocupado
el Ayuntamiento en la rectificación
del alistamiento de moros del actual
recemplazo.

Formos á treinta y uno de febrero de mil
novecientos nueve.

No 17.
El Alcalde
Pallente

Manuel N. Pallente

Sesión extraordinaria del día 6 de febrero de 1909.

Alcalde Ten Formos á seis de febrero de mil novecien-
D. Vicente Pallente tos nueve. Reunidos en sesión extraordinaria
Concejales en la Sala Capitular previa convocatoria al
D. Antonio Cur efecto los señores del Ayuntamiento anotados al
" Saturnino Pallente margen bajo la presidencia del señor Alcalde
" Gabriel Peretó Don Vicente Pallente Pallente que declaró abier-
ta la sesión y leída el acta de la anterior fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el señor Presidente que
como ya les contaba por la convocatoria el
objeto de la sesión era el dar cumplimiento á la
obligación que les impone la ley de fijar las cuen-
tas de los fondos comunes del Municipio correspon-
dientes al año mil novecientos ocho, las que in-
formadas por el señor Regidor Sindico fueron
depositadas en la mesa de la presidencia por el
infrascripto Secretario. Leído de ello se dio lee-
tura á los artículos 160 y 161 de la ley munici-
pal y el dictamen del preitado señor Sindico, puesto
á discusión el asunto y examinadas por los señores
concejales, las citadas cuentas se acordó por una-

infrascripto

D. Vic
Co
D. Jac
" Sete
" Au



unidad fijar su cargo y data tal como
 en las mismas, quedan presentados, disponien-
 do al mismo tiempo que pasan á la Junta Mu-
 nicipal con los documentos justificativos y
 mencionado informe para su revision y cen-
 sura como determina el indicado artículo 161
 de la Ley, guardandose las formalidades que es-
 tablecen el parrafo segundo de dicho artículo
 y exponiéndose al publico previamente por ter-
 mino de quince dias en la Secretaria munis-
 cipal haciendose saber al vecindario por los me-
 dios de costumbre para que enalguien accino
 pueda formular por escrito sus observaciones
 Terminada pues el objeto de la sesion el Sr.
 Presidente la levanto firmando todos los señores
 que saben de que yo Secretario certifico.
 Vicent Palliter

Jabian Pereto

Don Vicente Palliter

Sesion ordinaria del dia 7 de febrero de 1909.

Alcalde en тормос á siete de febrero de mil nove-
 D. Vicente Palliter cientos, nueve; Reunidos en la sala capitular
 Concejales los señores Concejales, cuyos acuerdos se expresa-
 D. Jabian Pereto al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 " Saturnino Palliter de Don Vicente Palliter Palliter quien de-
 " Antonio Cur claró abierta la sesion dando lectura de la or-
 dinaria anterior que fué aprobada.
 Dada lectura de orden del Sr. Presidente por el
 infrascripto secretario al acta de la sesion ex-
 traordinaria celebrada en el dia de ayer referen-
 te á las cuentas de los fondos comunes del Municipio



correspondientes al paraca año 1908, el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificarla en todas sus partes sin ninguna observación heido acto seguido los señores oficiales y demas correspondencia recibida en la semana última la Corporación acordó su cumplimiento.

Y no teniendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión firmando todos los señores que saben de que certifico.

Vicente Ballente

Jabian Pereto

Ronalo D. Ballente

Diligencia // Por la presente acredito que por no haberse reunido suficientemente número de Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día no habiéndose convocado para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Corunos á catorce de febrero de mil novecientos nueve.

Yo el

El Secretario

El Alcalde

Ronalo D. Ballente

Ballente

Sesión ordinaria del día 21 de febrero de 1909.

| | |
|----------------------|---|
| Alcalde | En Corunos á veintinueve de febrero de mil |
| D. Vicente Ballente | novecientos nueve. Reunido en sesión ordinaria en la Sala Capitular los señores ayuntados al margen bajo la presidencia del señor |
| Concejales | Alcalde Don Vicente Ballente Ballente que |
| D. Antonio Tur | declará abierta esta sesión y dada lectura del acta |
| „ Saturnino Ballente | de la anterior quedó aprobada. |
| „ Jabian Pereto | |

Se-





seguidamente se dió lectura á la correspondencia oficial, acordándose su cumplimiento, acto continuo se acordó nombrar por unanimidad al Medico Don Salvador Barber Part para el reconocimiento de moros del actual remplazo y anteriores en el actual año.

Tambien se acordó con arreglo al artículo 9to de la vigente ley de Remplazos en su parágrafo 4o nombrar tallador de los moros en el actual remplazo á

Juan habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores que saben de que certifico

Vicente Sabido

Julian Pereto

Donato M. Nallente

Sesion ordinaria del dia 28 de febrero de 1909.

Alcalde Don Vicente Nallente
Concejales D. Antonio Cruz y Saturnino Nallente y Julian Pereto
En Formos á veinte y ocho de febrero de mil novecientos nueve, reunidos en sesion ordinaria en la sala capitular los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Nallente Nallente que declaró abierta la sesion dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que con sujecion á presupuesto ordene los pagos que sean procedentes durante el proximo mes de Marzo.

Leida los Partidos oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana se acordó su debido cumplimiento.



no teniendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión firmando los señores que sa-
ben de que certifico.

Vicente Pallent

Jabian Pereto

Ramón M. Pallent

Sesión ordinaria del día 7 de Mayo de 1909.

Acordó . . . en forma a siete de Mayo de mil novecientos
D. Vicente Pallent nueve. Reunidos en la sala capitular los señores
Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr.
D. Antonio Tur Alcalde Don Vicente Pallent Pallent que declaró
" Saturnino Pallent abierta la sesión y leída el acta de la anterior
" Jabian Pereto quedó aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia
oficial acordando su cumplimiento.
Leída el acta de la sesión extraordinaria celebrada
en el día de hoy relativa a la clarificación y declara-
ción de soldado del acta de recoplar y revisión de
expedientes de años anteriores cuya acta original
consta en el expediente de su ración, se acordó por
unanimidad ratificarla en todas sus partes sin nin-
guna observación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión firmando los que saben de que cer-
tifico. Vicente Pallent

Jabian Pereto

Ramón M. Pallent

Diligencia Por ella acreditado que por no haberse reunido un
suficiente número de Concejales no se ha celebrado sesión
ordinaria de este día, no convocando para dos días después
por no haber asuntos urgentes de que tratar.



mos á catorce de Mayo de mil novecientos
nueve.

N.º 17.º

El secretario

del Alcalde

Gonzalo N. Nallente

Nallente

sesion ordinaria del dia 21 de Mayo de 1909.

Alcalde En Hornos á veintuno de Mayo de mil nove-
D. Vicente Nallente ciento nueve. Reunido en la sala capitular
Concejales los señores Concejales que al margen se anotan
D. Antonio Carr bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicen-
te Nallente Nallente quien declaró abierta la se-
ñ Saturnino Nallente sion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.
D. Fabian Pereto sion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.
Seguidamente se dió lectura á la correspondencia
oficial acordando su cumplimiento.
Fuo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion firmando los que saben de que certifico.

Vicente Nallente

Fabian Pereto

Gonzalo N. Nallente

sesion ordinaria del dia 28 de Mayo de 1909.

Alcalde En Hornos á veintiocho de Mayo de mil nove-
D. Vicente Nallente ciento nueve. Reunido en la sala capitular los se-
Concejales ñores del Ayuntamiento que al margen se expresan
D. Antonio Carr bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Na-
ñ Saturnino Nallente llente Nallente que declaró abierta la sesion y
D. Fabian Pereto leida el acta de la anterior fue aprobada.
Leida, los Nallentes, oficiales, y demas correspondencia
se acordó su exacto cumplimiento.
Acto seguido previa debida discusion y en vota-
cion ordinaria se acordó por unanimidad nom-
brar Recaudador y agente ejecutivo de los repartos

de concursos y arbitrios extraordinarios del actual año a don Enrique Sales Serralta que ademas de reunir las condiciones de honorabilidad y competencia para el buen desempeño del cargo es persona de responsabilidad y merece por tanto la confianza del Ayuntamiento el cual responde con todos sus bienes del cargo que se le hace de dicho reparto, por cuyo motivo le relevan de prestar la fianza correspondiente, señalándole el seis por ciento de las cantidades que recaude e ingrese en la Caja de este Municipio como premio de cobranza, debiendo ajustarse en los procedimientos de apremio a lo estatuido en la vigente Instrucción y demas disposiciones complementarias. Previamente dicho Sr. Sales acepta el cargo referido bajo las condiciones establecidas.

Dada cuenta inmediatamente de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 17 de Mayo actual inserta en el B. O. numero 64 la Corporacion acordó nombrar a don Gonzalo Ballute Ballute que no tiene interes en el presente recemplare Comisionada para el juicio de ejecuciones que ha de tener lugar el dia treinta del proximo mes de Abril ante la Comision Mixta de Ayuntamiento abonandole para gastos de viaje y estancia en la Capital la cantidad de cincuenta pesetas que se le abonarian con cargo al capitulo 1.º articulo 6.º del presupuesto que rige, y que no cree este Ayuntamiento de necesidad nombrar Delegado para el referido acto al Sindico del mismo con arreglo a lo dispuesto en el parrafo 2.º del articulo 7.º del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896.

Tambien se acordó previa la debida discusion y en votacion ordinaria autorizar al Sr. Alcalde para





que con referen a presupuesto y disposiciones vigentes ordene los pagos que crea procedentes durante el proximo mes de Abril.

y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico.

Vicent Pallut

Jabian Pereto - Conualo N. Pallut

Sesion ordinaria del dia 4 de Abril de 1909.

Alcald... En forma a cuatro de Abril de mil novecientos nueve, Reunidos los señores del Ayuntamiento que constituyen al margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicent Pallut Nallut quien declaro abierta la sesion y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Se leyó y dió de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico.

Vicent Pallut

Jabian Pereto - Conualo N. Pallut

Diligencia // Heredito por ella no haber celebrado la sesion ordinaria de este dia por insuficiente asistencia de Concejales y no se convoca para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Forma a once de Abril de mil novecientos nueve.

Nº 1º
el Alcalde
Pallut

El secretario
Conualo N. Pallut

18
Sesion ordinaria del dia 18 de Abril de 1909.

Alcalde
D. Vicente Nallente
Concejales
D. Antonio Cur
" Saturnio Nallente
" Fabian Pereto

En Formas a dies y ocho de Abril de mil
novecientos nueve. Reunidos en la sala ca-
pitular los señores anotados al margen bajo
la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Na-
llente Nallente que declaró abierta la sesion
y leida el acta de la anterior fue aprobada.
Seguidamente de orden del Sr. Presidente por
el infrascripto secretario se dio lectura a la corres-
pondencia oficial y se acordó su cumplimiento
to.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion que firman los que saben
de que certifico.

Vicente Nallente

Fabian Pereto Manuel N. Nallente

Diligencia Por ella acredita que en el dia de hoy no se
ha celebrado la sesion ordinaria correspon-
diente por no haberse reunido bastante
numero de Concejales y no se convoca para
dos dias despues por no haber asuntos urgen-
tes de que tratar.

En Formas a veinticuatro de Abril de mil no-
vecientos nueve.

Vº Nº

El secretario

El Alcalde

Manuel N. Nallente

Nallente

Sesion ordinaria del dia 2 de Mayo de 1909.

Alcalde
D. Vicente Nallente
Concejales

En Formas a dos de Mayo de mil novecien-
tos nueve. Reunidos en sesion ordinaria en
la sala Capitulada los señores Concejales del.



D. Antonio Cur
 Saturnino Nallente
 Fabian Pereto

reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Don Vicente Nallente Nallente que declaró abierta
 la sesión y leida el acta de la anterior fue apro-
 bada.

Acto seguido se dio lectura a la corresponden-
 cia oficial acordando en cumplimiento.

Inmediatamente se acordó por unanimidad nom-
 brar auxiliar de la Junta pericial para la for-
 mación de los aprendices de rústica y urbanapa-
 ra el próximo año mil novecientos diez a Don
 Paulino Bartell Balafat que reúne las condi-
 ciones de aptitud necesarias para ello.

Dada cuenta incontinenti de la circular del Ilustre
 Señor Gobernador Civil de la provincia inserta en
 el Boletín Oficial n.º 64 de fecha 2.º de marzo últi-
 mo, la Corporación previa detenida discusión y
 en votación ordinaria acordó nombrar a Don Jo-
 rralo Nallente Nallente comisionado para que haga
 entrega en la Comisión Mixta de Reclutamiento de Ali-
 cante de los expedientes y demás documentos de los
 sucesos sujetos a revisión de los recibidos anteriores
 y preencie el juicio de expedientes de los mismos, entre
 gándole los documentos prevenidos en la citada cir-
 cular abonándole para gastos de viaje la cantidad
 de treinta pesetas con cargo al cap. 1.º artículo 6.º del
 presupuesto corriente.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levan-
 to la sesión por el Sr. Presidente y firman
 los que saben de que certifico.

Vicente Nallente

Fabian Pereto

Jorralo N. Nallente



Diligencia // Acreditado por la presente que en el día
de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria
por no reunirse suficiente número de
Concejales á quienes no se convoca para dos
días después por no haber asuntos urgentes
de que tratar.
Gorner á nueve de Mayo de mil novecientos
nueve.

No. 170
El Alcalde
D. Vicente Nallente

El Secretario
Donalo M. Nallente

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo de 1909.

Alcalde
D. Vicente Nallente
Concejales
D. Saturnino Nallente
" Antonio Cruz
" Fabian Pereto

En Gorner á diez y seis de Mayo de mil nove-
cientos nueve. Reunido en la sala capitular
los señores anotados al margen bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Don Vicente Nallente
Nallente quien declaró abierta la sesión y lei-
da el acta de la anterior quedó aprobado.
Acto continuo se dió lectura á la correspon-
dencia oficial recibida y por unanimidad
se acordó su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión firmando lo que sabe
de que certifico.

Vicente Nallente

Fabian Pereto

Donalo M. Nallente

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo de 1909.

Alcalde
D. Vicente Nallente
Concejales
D. Fabian Pereto

En Gorner á veinte y tres de Mayo de mil nove-
cientos nueve. Reunido en la sala capitular
de este pueblo los señores que al margen
se expresan bajo la presidencia del señor Al-



D. Saturnino Nallitu alcalde Don Vicente Nallitu Nallitu que declaró
D. Antonio Escobar abierta la sesión y leida el acta de la anterior
fue aprobada.



leída, los Nallitus oficiales, y demas correspondencia
la Corporacion unánimemente acordó su mas
exacto cumplimiento.

y no teniendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión y firmaron los que saben
de que certifico.

Vicente Nallitu

Jabian Pereto

Romulo N. Nallitu

Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1909.

Alcalde

D. Vicente Nallitu
Concejales
D. Antonio Escobar
D. Saturnino Nallitu
D. Jabian Pereto

En Hornos á treinta de Mayo de mil nove-
cientos nueve. Reunidos en la sala capitular
los señores que constan al margen bajo la
presidencia del señor Alcalde Don Vicente Na-
llitu Nallitu quien declaró abierta la se-
sión y leida el acta de la anterior fue apro-
bada.

Inmediatamente se dio lectura a la corres-
pondencia oficial acordando su cumpli-
miento.

Acto seguido tambien se acordó facultar al se-
ñor Alcalde para que con sujeción a presupuesto
ordene los pagos que crea convenientes en el
próximo mes de Junio.

Tambien se dio cuenta por el señor Alcalde Preside-
nte de la cuenta del Ilustre Sr. Gobernador Civil de
la provincia en la que participa que la Excmo
Diputación provincial en sesión de tres del actual
acordó conceder la subvención solicitada de quince



mil pesetas para la construcción de una carre-
tera que partiendo desde la Villa de Sagra enpal-
me con la de Silla a Alicante en el puente lla-
mada de Vergel.

y no teniendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión firmando los señores que
saben de que certifico.

Vicente Gallart

Jabian Pereto Lomaso N. Nallertu

Diligencia de credito por la presente que no se ha
celebrado la sesión ordinaria de este día
por falta de asistencia de señores Concej-
ales a los que no se convocó para dos días
después por que no hay asuntos urgentes
que lo requieran.
Porvenir a seis de junio de mil novecientos
nueve.

Yo

El Alcalde

Nallertu

El Secretario

Lomaso N. Nallertu

Sesión ordinaria del día 13 de junio de 1909.

| | |
|----------------------|---|
| Alcalde | En Porvenir a trece de junio de mil novecien- |
| D. Vicente Nallertu | tos nueve. Reunidos en la sala Capitular los |
| Concejales | señores que se anotan al margen bajo la |
| D. Antonio Esc | presidencia del señor Alcalde don Vicente Na- |
| « Saturnino Nallertu | llertu Nallertu que declaró abierta la sesión |
| « Jabian Pereto | y leído el acta de la anterior fue aprobada. |
| | Seguida se leyó la correspondencia ofi- |
| | cial y se acordó un cumplimiento. |
| | y no habiendo otros asuntos de que |
| | tratar se levantó la sesión y firman los |



señores concejales que saben de que certifico.

Vicente Pallut

Jabian Pereto Juanalo N. Pallut

Diligencia // Se acredita por la presente que no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia por no reunirse mayoria de señores Concejales y no se convocara para dos dias despues por falta de asuntos urgentes que tratar.

Tomos a veinte de junio de mil novecientos nueve.

Nº 11º
El Alcalde
Pallut

El secretario
Juanalo N. Pallut

Sesion ordinaria del dia 27 de junio de 1909.

| | | | | | |
|---------|--------------------|------------|-----------------|----------------------|-------------------|
| Alcalde | Don Vicente Pallut | Concejales | Don Antonio Fur | Don Saturnino Pallut | Don Jabian Pereto |
| | | | | | |

Señores Concejales a veinte y siete de junio de mil novecientos nueve. Reunidos en la sala capitular las sesiones que cuentan al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Pallut Pallut quien declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Asimismo se acordó autorizar al señor Alcalde para que con arreglo a presupuesto ordene los pagos que sea necesarios en el proximo mes de julio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los Concejales que saben de que certifico.

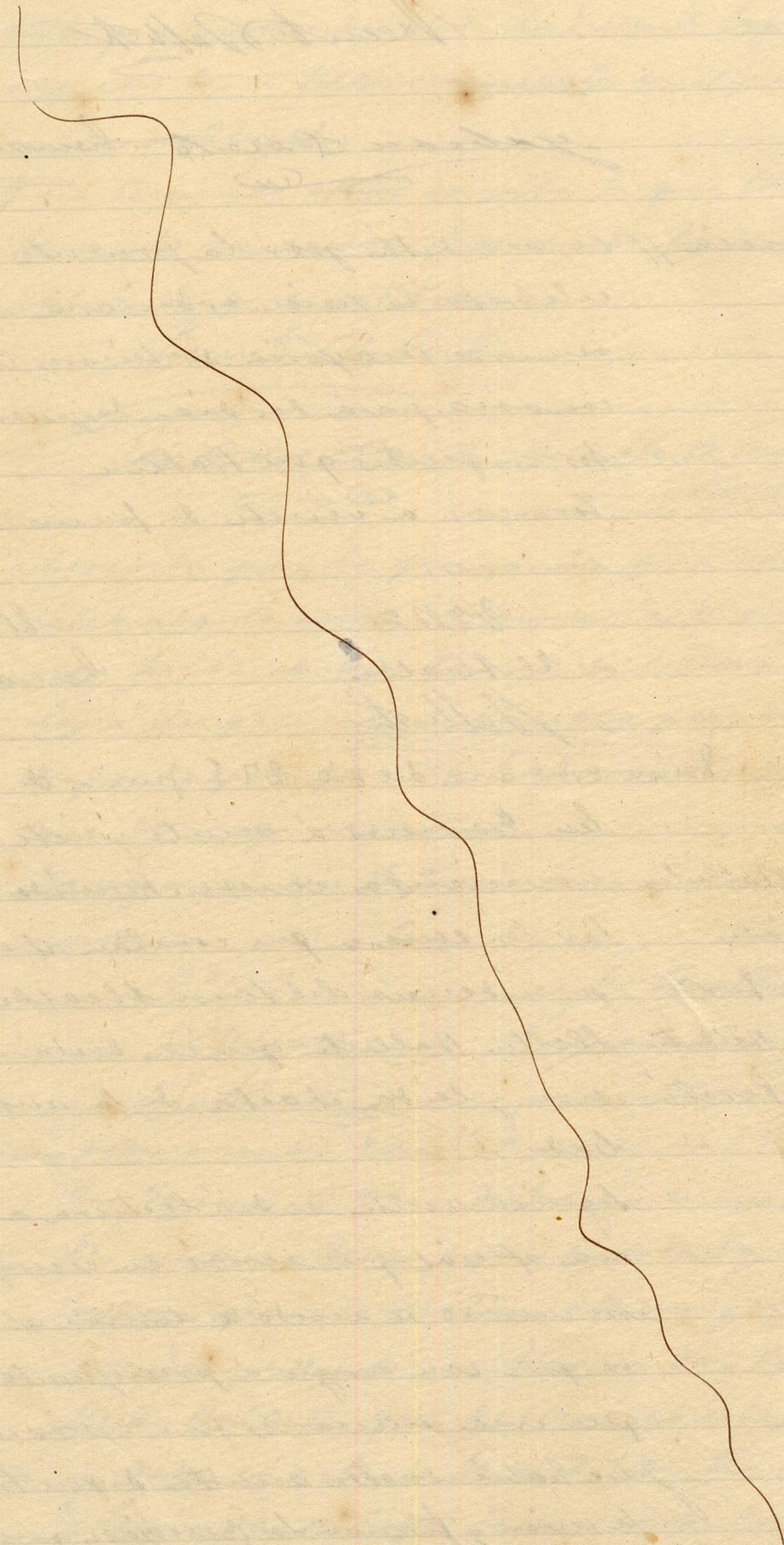
Vicente Pallut

Jabian Pereto

Juanalo N. Pallut



70



Cou
D. Vi
Aut
Sak
Pier
Cou
D. Fab
Pau
Coun
Pier
Aut
Luis
gou
gou



mal
tar
lar
ter
ell
pe
A
se
ca
que
Ja



Concejales que cesan Acta de la sesion inaugural

- D. Vicent Ballut Ballut
- Antonio Cur Molina
- Saturnus Ballut Sell
- Vicent Ballut Mut
- Concejales que continuan
- D. Fabian Pereto Correns
- Francis Mas Sendra
- Concejales Extraos
- Vicent Ballut Ballut
- Antonio Cur Molina
- Luis Ballut Ballut
- Joaquim Puelles Badules
- Joaquim Puelles Rejala

En el Salon Capitular de las Casas Consistoriales de este pueblo siendo la hora de las diez del dia primero de Julio de mil novecientos nueve, se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicent Ballut Ballut los Señores Concejales ausentes al margen para celebrar la sesion inaugural de present bienio y habita por el Señor Presidente el infrascripto Decreto de orden del mismo dia

Letra a los articulos 52 y 53 de la vigente ley municipal de 2 de octubre de 1877 y a la letra de los Señores Concejales en ejercicio desde 1º de Enero de 1905 y de los proclamados en Mayo ultimo cuyos credenciales han sido presentados en la Secretaria de mi cargo y cuya capacidad no ha sido validamente impugnada, no considerando el numero de votos que obtuvo cada Concejil por haberse hecho la proclamacion con arreglo al articulo 29 de la Ley Electoral adaptandose al orden de preferencia que señala la R.O. de 16 de junio ultimo habiendo acreditado la calidad de elegibles segun R.O. de 30 de Agosto de 1895



Inmediatamente el Señor Alcalde invito a los nombrados a que comparecieran en el ayuntamiento de Consistorio, depositando sobre la mesa las insignias de su cargo e hizo la presidencia interina a Don Vicent Ballut Ballut que merito ser el Concejil de mayor edad entre los proclamados ultimamente con arreglo al articulo 29 de la vigente ley electoral despues de lo cual y dando posesion al nuevo Ayuntamiento se retiró el Señor Alcalde

Con lo cual se dio por terminada esta primera parte de la sesion siendo la hora de las diez y media extendiendose la presente acta en tres ejemplares que se leida que ha sido que salien; de que el Secretario certifica.

Francis Mas Sendra
 Vicent Ballut
 Fabian Pereto
 Joaquin Perello
 Joaquin Puelles
 Joaquin Puelles



Segunda parte

Seguidamente constituida el nuevo Ayuntamiento de segun
bajo la presidencia del Concejal de mayor edad el cual

Alcalde

D. Vicente Ballut

proclamados con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral
Don Vicente Ballut Ballut se procedio a la eleccion de Alcalde

Concejales

Antonio Torres

José Andrés Perello

José Ballut

Joaquín Perello

Jalisco Perello

Por ende ellos

en la forma que prescribe el artículo 53 y siguientes de la
vigente Ley municipal haciendo la convocatoria por medio de la
de las papeleras que los Señores Concejales llamados por el
orden fueran depositando uno a uno en la urna de
trinda al efecto y terminada el Señor Presidente sacó
de la misma las indicadas papeleras tambien una a una
leyendo en voz alta su contenido que al infante de la
a los y as el siguiente. Se estrojaron de la urna siete pa-
peleras en la que se lego: Para Alcalde Don Vicente Ballut
Ballut.



Resultando de anterior escrutinio que ha obtenido

mayoria absoluta de votos Don Vicente Ballut Ballut quedo este D. Vice
elegido para el cargo de Alcalde y fue proclamado como tal por el Señor
Presidente interino para que ocupara la presidencia y recibiendo las in-
signias de mismo

Inmediatamente y teniendo en cuenta el numero de concejales de
que se compone este Ayuntamiento de conformidad con la
ordenada del artículo 35 de la ley municipal citada y no conser-
diendo elegido ninguno de ellos se acordó por una-
nime nombrar al Concejal Don Jalisco Perello Torres para que
represente a la Corporacion con el nombre y caracter de Pro-
curador Sindical designando como suplente para que le susti-
tuya en cuanto a caso proceda el Concejal Don Joaquin Perello
Perello en el estado el Ayuntamiento acordó igualmente
por unanimidad señalar los dias y horas de cada semana
y hora de las dias de la mañana para la celebracion
de sus sesiones ordinarias.

Por ultimo a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de
la ley municipal vigente acordó el Ayuntamiento por
unanimidad determinar el orden en que los Señores Concejales han
de sustituir al Alcalde segun los casos en que las vacantes ocu-
ran



designandolos en la forma siguiente: Don Antonio Tur Malina,
Don Jose Avelas Puelles Baruli, Don Luis Ballener Ballener, Don
Joaquin Perello Orijoll, Don Fabian Pereto Boneno y Don Pascual
Mas Sanchez

Se levanta la sesion por el Senor Presidente mande
la hora de los once entendiendo en la acta que autorizan los
Senores Concejales que saben de quego el de entorais certifico

Por el Sr. Mas

Vicente Ballener

Joaquin Perello

Fabian Pereto

Luis Ballener

Senon ordinaria del dia 4 de Julio de 1909

Alcalde
D. Vicente Ballener
Concejales
D. Fabian Pereto
Luis Ballener
Antonio Tur

En toruo, a cuatro de Julio de mil novecientos
nueve. Reunido en la sala capitular los señores
concejales, cuyos nombres se expresan al margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Ballener
Ballener que declaro abierta la sesion y leida
el acta de la anterior fue aprobada.
Acto seguido se dio lectura a la correspondencia
oficial y se acordó su cumplimiento.
No habiendo mas asuntos de que tratar levantó
la sesion firmando los señores que saben de que
certifico.

Vicente Ballener

Fabian Pereto Manuel M. Ballener



Senon ordinaria del dia 11 de Julio de 1909.

Alcalde
D. Vicente Ballener
Concejales
D. Antonio Tur
Luis Ballener

En toruo, a once de Julio de mil novecientos
nueve. Reunido en la sala capitular los señores
concejales al margen bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Vicente Ballener Ballener y
leida el acta de la anterior fue aprobada. Se



D. Fabian Pereto - quidaente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento sin dilación y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Municipal vigente se acordó fijar y dividir en cuatro las Comisiones de que se ha de componer esta Corporación Municipal que se denominarán de Hacienda, obras públicas, policía urbana y rural y Instrucción pública a las que se les confiará a cada una el ramo que les corresponda según la división hecha.

Acto seguido se procedió a la elección de personas en votación secreta para designar los individuos que han de formar dichas Comisiones y verificada la elección por papelita como prescribe el párrafo 2º del antes citado artículo y verificada la votación dio el siguiente resultado:

Para la de Hacienda resultaron elegidos; Don Fabian Pereto Ferrer y Don Antonio Tur Molina; Para la de obras públicas Don Luis Nallente Nallente y Don Jose Sureda, Perello Ramón. Para la de policía urbana y rural Don Pascual Mas Sureda y Don Fabian Pereto y para la de Instrucción pública Don Juan Quirre Perello Ripoll y Don Antonio Tur Molina, de cuyas comisiones es presidente Don Vicente Nallente que lo es de la Corporación. Lo cual se levantó la sesión firmando los señores que sobre de que certifico.

Vicente Nallente

Fabian Pereto

Ramalo D. Nallente

sesion ordinaria del día 18 de Julio de 1909.

Alcaldes y Concejales } en Ferrer a diez y ocho de Julio de mil novecientos nueve. Reunidos en la Sala Capitular los señores que constan al margen bajo la presi-



D. Antonio Cruz
Julian Perito
Luis Nallenta

Presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Nallenta
Nallenta que declaró abierta la sesion y leida
el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido se leyó la correspondencia oficial
acordando su cumplimiento.

En cumplimiento y a los efectos del articulo
66 de la Ley municipal y para en su dia pro-
ceder al sorteo de los señores asociados que en
union del Ayuntamiento han de constituir la
Junta municipal de esta localidad en el actual
año, se acordo por unanimidad dividir este
termino municipal en tres secciones y en la
forma siguiente



Primera Sección Tres vocales
Comprende los vecinos de las calles de la Cruz
Mayor y Pozo.

Segunda Sección Dos vocales
Comprende los vecinos de las calles de la Pla-
za, San Antonio y Cartillo

Tercera Sección Dos vocales
Comprenden los vecinos de las calles del Trique-
te, Montijo, Iglesia y Plaza de la Constitucion.

Se acordo se publique esta division a los artí-
culos (digo) a los efectos del articulo 67 de la pro-
pia Ley municipal.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion firmando los señores que se-
ben de que certifico.

Vicente Nallenta

Julian Perito

Luis N. Nallenta



Diligencia ~~heredita~~ por la presente que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día por no reunirse bastante número de Concejales y no se convoca para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Consejo veinticinco de Julio de mil novecientos nueve,

Yo el Sr.
El Alcalde
Balthasar

El secretario
Ismael D. Nalluta

Sesión ordinaria del día 1º de Agosto de 1909.

Alcalde
D. Vicente Nalluta
Concejales
D. Antonio Escar
D. Luis Nalluta
D. Fabian Pereto

En Consejo a principios de Agosto de mil novecientos nueve. Reunido en la Sala Capitular los señores Concejales del margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Nalluta Nalluta que declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Inmediatamente se dio lectura a la correspondencia oficial acordando su cumplimiento. Seguidamente después de breve discusión se acordó autorizar al señor Alcalde para que con sujeción a presupuesto ordene los pagos que era procedentes durante el mes actual.

También se acordó después de discutir suficientemente el asunto y en votación ordinaria autorizar Comisionado para el ingreso en caja de los uncinos del actual recupearlos y anteriores a Don Juan Alcaraz Valsquera abonándole por tal concepto la cantidad de veinticinco pesetas con cargo al cap. 1º art. 6º del presupuesto corriente. Acto continuo y previa las formalidades legales



se procedió a practicar el sorteo de los vocales asociados que en uniuon del Ayuntamiento han de componer la junta municipal de este pueblo en el corriente año toda vez que la formación de secciones de entre los que han de sortear se halla ultimada y sin reclamacion alguna dando éta operacion el siguiente resultado.

Primera seccion.

Don Vicente Nallente Gilabert, Don Francisco Rossello' Gaverner y Don Joaquin Nallente Conras.

Segunda seccion

Don Francisco Vicente Comas Sureda y Don Mateo Pereto Ferragud y

Tercera seccion

Don Luis Morand Sabá y Don Modesto Penello Rovira.

Terminada en esta forma el sorteo acordó el Ayuntamiento que inmediatamente se publique su resultado haciendose saber a los elegidos su nombramiento a los efectos reglamentarios. Fue teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores que saben de que certifico.

Vicente Dalmau

Jabian Pereto Joaquin N. Nallente

Sesion ordinaria del dia 8 de Agosto de 1909

- Alcald
- D. Vicente Nallente
- Concejales
- " Antonio Com
- " Luis Nallente
- " Jabian Pereto

En horas de noche de Agosto de un novicento nueve. Reunido en la sala capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Nallente Nallente que declaró abierta la sesion, leida el acta de la anterior fue aprobada. seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó cumplimiento.



no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando
los que saben certificar

Julián Pereto

Vicent Dalmau

Donato M. Ballent

Aleida

D. Vicente Ballent

Concejal

Antonio Ferrer

Julián Pereto

Luis Ballent

En honorá quince de agosto de mil novecientos once, reunidos en la sala capitular en sesión ordinaria los señores del margen bajo la presidencia del señor Aleida don Vicente Ballent Ballent, que desde su abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada, seguida se dio lectura a la correspondencia oficial acordando se cumpliera.

Examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal para el año 1910 y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de este pueblo, se acordó que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal y transcurrido con diligencia que lo acredite se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Acto continuo y previo la oportuna citación comparecieron los señores don Vicente Ballent Gilabert, Francisco Paules Garsuer, Francisco Vicente Ferrer Ferrer, Mateo Pereto Ferrer, Modesto Perello Rovira y don Manuel Saubá que han sido designados por la Junta vocal, acordado de la Junta municipal de este pueblo en el corriente año y previa las formalidades legales el Sr. Presidente les dio posesión de sus cargos que aceptaron sin protesta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los señores presentes que saben de que ya el secretario certificará.

Vicent Dalmau

Julián Pereto

Donato M. Ballent



Alcalde Presidente
 Don Vicente Ballarta Ballarta
 Concejales
 Don Antonio Guir
 " Saturnino Ballarta
 " Felician Pereto
 " Luis Ballarta

En Comos a veinte y dos de Agosto
 de mil novecientos nueve. Reunidos en la
 Sala Capitular en sesion ordinaria los
 Señores del Ayuntamiento suscritos al
 margen componiendo la mayoria bajo la
 presidencia del Señor Alcalde Don Vicente
 Ballarta Ballarta que declaró abierta la
 sesion y leida el acta de la anterior fue
 aprobada.



Seguidamente se dió lectura a la com-
 pensacion oficial recibida durante la ultima
 semana y se acordó su debido cumplimiento
 a cuanto ordenes y disposiciones le sean con-
 venientes.

Acto seguido por el Señor Presidente se
 manifestó que conpendiendo en el actual
 año la renouacion por mitad de la junta pe-
 cial en ejercicio durante el anterior bienio, de-

ber al Ayuntamiento hacer la designacion de los jentes repartidos
 y suplentes, que ha de nombrar por su parte y proponer a la el-
 ministracion de Hacienda de la provincia las que haya de elegir por
 la suya de la forma que se le remita al efecto al efecto con sujecion
 estricta a lo dispuesto en el cap. 4.º Seccion 1.ª del Reglamento de 30
 de Septiembre de 1885 para el repartimiento y administracion
 de la contribucion de inmuebles eclesiasticos y gauderios.

Acordado por la dicha Corporacion dar cumplimiento
 a cuanto preceptua el citado Reglamento y teniendo a la vista
 los antecedentes necesarios para verificar la designacion con la
 equidad y justicia indispensables y especialmente el reparti-
 miento de la territorial girada en esta localidad, procedió a dividir los
 contribuyentes tanto eclesiasticos como laicados forasteros compen-
 sados en el mismo, en tres grupos o categorias, formando la qui-
 ncia de la tercera parte de dichos contribuyentes que satisfacen mejores
 cuotas en el termino municipal; la segunda de la tercera parte
 de los que pagan cuotas medias y la ultima de la tercera parte



de los restantes con cuotas minimas.

Heccha la division de categorias a ponce de los referidos
anteriormente que la actual junta la constituyen los peritos
y suplentes que a continuacion se nombran:

Peritos

Dan Carlos Tomas Suedra vecino de Bormos
Dan Saturnino Balluter Lull vecino de Bormos
Dan Luis Morant Saubai vecino de Bormos
Dan Jose Pereto Lull vecino de Bormos
Dan Camilo Torrens Lull vecino de Bormos
Dan Jose Muelis Lull vecino de Benimeli
Dan Bartolome Perello Vidal vecino de Sagras

Suplentes

Dan Fabian Balluter Lull vecino de Bormos
Dan General Balluter Torrens vecino de Bormos
Dan Pascual Bigiall ejemplar vecino de Bormos

Que de los nombrados peritos se ha practicado el correspondiente
sorteo para saber los que deban continuar puesto que la designa-
cion de todos los individuos de la junta viene del termino anterior
y ha correspondido a los señores siguientes: Dan Carlos Tomas Suedra
Dan Saturnino Balluter Lull Dan Luis Morant Saubai y Dan
Jose Pereto Lull

Y han estado por tanto en el propio cargo por haber sido
adversa la suerte en el referido sorteo los que seguidamente se
designan: Dan Camilo Torrens Lull Dan Jose Muelis Lull
Mute y Dan Bartolome Perello Vidal

Que para reemplazar a la mitad de los peritos y suplentes
que cesan de la junta se nombra entre las tres categorias
los que han dividido los contribuyentes de este distrito a los
siguientes:

Peritos

Dan Jose Lull Gilabat vecino de Benimeli

Suplentes

Dan Joaquin Balluter Mute y Dan Jose Mas Bonjora
de esta vecindad



Leonor y a la continuación de Hacienda de la
provincia la designación de los dos peritos y un suplente
que faltan para completar el número de los que es de
propiedad la triple lista que se suplen a continuación

Peritos

1ª Categoría

- Don Nadal Ballerín Cueta vecino de Rafelbuñen
- Don Bartolomé Gull Morte vecino de Sagra
- Don Pascual Ballerín Canis vecino de Sagra

2ª Categoría

- Don Gabriel Gull Gilabert vecino de Benimeli
- Don Bartolomé Perello Vidal vecino de Sagra
- Don José María Perello Martínez vecino de Orba

3ª Categoría

- Don Pascual Pereto Gavila vecino de Pechyver
- Don José Puchol Giverton vecino de Rafelbuñen
- Don Joaquín Mall Borbon vecino de Sagra

Suplentes

1ª Categoría

- Don Francisco Vicent Bonis Saura vecino de un pueblo
- Don Narciso Ripoll Verdú id id id
- Don Antonio Tur Molinas id id id

2ª Categoría

- Don Pascual Giverton Amos id id id
- Don Pascual Ripoll Giverton menor id id id
- Don Joaquín Bonis Puchol id id id

3ª Categoría

- Don José Ripoll Pereto id id id
- Don Modesto Perello Rovira id id id
- Don Vicent Ballerín Mút id id id

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente
de cuenta la sesión firmando todos los Señores asistentes que salieron de que
go el Secretario este fecho

Vicent Ballerín

Juan Pereto

Juan M. Ballerín



Señor ordinaria del día 29 de Agosto de 1909.

Alcalde }
D. Vicente Pallut }
Concejales }
D. Antonio Bar }
" Luis Pallut }
" Gabriel Pereto }

en Bormes á veinte y nueve de Agosto de mil novecientos nueve. Reunidos en la Sala Capitular los señores que constituyen el margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Pallut Pallut quien declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior firmada y aprobada.

Seguidamente se dio lectura á la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

sin dilacion y previa breve discusion y en votacion ordinaria se acordó por unanimidad utilizar en el proximo año mil novecientos diez el diez por ciento sobre las cuotas del Tesoro sobre la contribucion territorial urbana e industrial, el cinco por ciento sobre el cupo de consumos y el cinco por ciento sobre las cedulas pignoraticias para el actual (diez) expresado año 1910.

Y asimismo se acordó autorizar al señor Alcalde para que con sujecion á presupuesto ordene los pagos que era consiguientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certíficos.

Vicente Pallut

Gabriel Pereto

Diligencia // Por ella certifico que no se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy por insuficiente numero de señores Concejales y no se course para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Bormes á cinco de Septiembre de mil novecientos nueve.

Yo D.º
el Alcalde
Vicente Pallut

El Secretario
Gonzalo N. Pallut



sesion ordinaria del dia 12 de Septiembre de 1909.

Alcalde
D. Vicente Nallent
Concejales
D. Fabian Bereto
" Antonio Tur
" Saturnino Nallent
" Luis Nallent

En foros a doce de Septiembre de mil novecientos nueve. Reunido en la sala capitular los señores ausitado al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Nallent Nallent que declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. Dicho seguido se dió lectura a los Boletines, oficiales y demas correspondencia oficial recibida en la semana citada acordando su cumplimiento. Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores que rubican de que certifico.

Vicent Nallent

Fabian Bereto Antonio Tur Luis Nallent



Diligencia y a credito por la presente que hoy no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia de señores Concejales, no convocando para dos dias despues por falta de asuntos urgentes que tratar.

Foros a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos nueve.

Nº 1º

El Alcalde

Nallent

El secretario

Luis Nallent

sesion ordinaria del dia 26 de Septiembre de 1909.

Alcalde
D. Vicente Nallent
Concejales
D. Fabian Bereto
" Antonio Tur
" Luis Nallent

En foros a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos nueve. Reunido en la sala capitular los señores del margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Nallent Nallent que declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior



quedó aprobada.

Acto seguido por el Señor Presidente se manifestó que designados definitivamente los peritos contribuyentes que en unión de los que venían ya nombrados, han de formar la Junta pericial para el bienio próximo venidero, bajo la presidencia del Señor Alcalde y Vicepresidencia del Concejal que el Ayuntamiento elija conforme a lo prevenido en el art. 53 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1888, todos los cuales han sido previamente citados, concurriendo los que al margen se expresan, procedía que la Corporación acordara la designación de Vicepresidente a dicha Junta, y se da posesión a los peritos y suplentes de nuevo nombramiento y estimando lo así dicha Corporación quedó elegido para Vicepresidente de la Junta al Concejal Don Fabian Peveto Correas y confiere a los peritos y suplentes la posesión de sus cargos quedando en su virtud, constituida la Junta pericial en la forma que consta al margen.

También se acordó nombrar Secretario de la misma al que lo es del Ayuntamiento Don Joaquin Ballota Ballota, y que dentro de los plazos reglamentarios se proceda a la formación de los repartos que corresponden a esta Junta. Sin dilación y por unanimidad se acordó facultar al Señor Alcalde para que con sujeción a las disposiciones vigentes y presupuesto los pagos que crea procedentes durante el próximo mes de Octubre.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando



de rebajas con efecto o sin ello.
Fue entonces y a propuesta del Sr. Presidente tras breve discusión y en votación ordinaria se acordó nombrar auxiliar de la Junta pericial para la formación de repartos para el año mil novecientos diez a Don Paulino Cortells Calafate abonándole para ello la cantidad que figura consignada en presupuesto con cargo al cap. 1º art. 9º del presupuesto de dicho año.

Igualmente se acordó nombrar a Don Juanelo Nallente Nallente para la formación del padrón de cédulas personales para mil novecientos diez y se le abonará con cargo al presupuesto la cantidad consignada en el mismo.

Acto continuo previa detenida discusión y votación ordinaria se acordó utilizar en el próximo año mil novecientos diez el arbitrio municipal de puestos públicos como otro de los ingresos incluidos en el presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico.

Vicente Nallente

Juan Ferrer Romaró N. Nallente

sesion ordinaria del día 17 de octubre de 1909.

Alcalde
D. Vicente Nallente
Concejales
D. Luis Nallente

ten lugar a diez y siete de octubre de mil novecientos nueve. Reunidos en la sala capitular los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde



" Antonio Tur } Don Vicente Malleu Malleu que declaró abie
 " Fabian Peroto } ta la sesión y leída el acta de la anterior
 } fue aprobada.



Acto continuo con lectura de la correspondencia oficial se acordó su cumplimiento seguidamente y después de detenida discusión y su votación ordinaria se acordó aprobar las condiciones de la subasta para el arriendo de los Puntos Públicos de esta localidad en el año mil novecientos diez y la celebración de la misma y que se remitiera edicto al Ilustre Don Gobernador Civil para la inserción en el Boletín Oficial de la provincia y se fijase otro igual en los sitios de costumbre de esta localidad exponiendo al público los mencionados acuerdos a fin de que durante el plazo de diez días puedan presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

Igualmente se acordó que se anuncie igualmente la celebración de la subasta de dichos arbitrios, fijando día y hora para ello, bajo el tipo sualado en el presupuesto.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión privando los que saben de que certifico.

Vicente Malleu

Fabian Peroto

Camilo R. Malleu

Diligencia // Por ella acredito que no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por no



Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión firmados los que saben de
que certifico
Vicente Pallares

José María Pereto

Luis Pallares

Sesión ordinaria el día 7 de Noviembre de 1909

- alcalde
D. Vicente Pallares
Concejales
" José María Pereto
" Luis Pallares
" Antonio Escar

En términos a siete de Noviembre del mil
novecientos nueve: Reunidos en la Sala Capitular
los Señores Concejales cuyos nombres al margen
se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Vicente Pallares Pallares se declaró abierta
la sesión dando lectura al acta de la anterior que
fue aprobada

Leídos los Boletines oficiales y demás corres-
pondencia, se acordó su cumplimiento

Da cuenta al Ayuntamiento de la Real orden
de 27 de Septiembre último en su disposición 5^a

Centrada el Ayuntamiento y después de dis-
cutir suficientemente el asunto, por unanimidad
acordó: Que se expusiese al público en las sesiones
de costumbre la clasificación de las plazas o pon-
tito médico que lo componen en los pueblos
de Rafal de Almonia y Sagra según la
clasificación a la clasificación de las plazas de
Médicos titulares insertada en el Boletín oficial
de la provincia número 244 de fecha 28 de
Octubre último para que los vecinos puedan
conocerlo e informan por escrito ante la Cor-
poración Municipal en el término de diez días
excluidas las festivas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el



Señor Presidente levanto la sesión firmada
tados los Señores Concejales que saben de que go
el Ayuntamiento.

Vicente Ballut

Juan Forés

Concejal D. Ballut

Deligencia } Acreditado por la presente que en el
día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria
correspondiente por no haberse reunido suficiente
numero de Señores Concejales, no habiéndose concurrido
para dos días después por no haber asistido
gentes de que haberi.

Comos a toce de veintidós de mil novecientos
nueve

del Alcalde

del Ayuntamiento

Vicente Ballut

Concejal D. Ballut

Sesión ordinaria del día 21 de Diciembre de 1909

Alcalde
Don Vicente Ballut
Concejales
D. Antonio Tur
D. Luis Ballut
D. Fabian Benito

En Comos a veinte y uno de Diciembre
de mil novecientos nueve. Reunidos en la Sala
Capitular los Señores Concejales cuyos nombres
se anotan al margen componiendo la mayoría
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Vicente Ballut Ballut que deslora abierta la
sesión dando lectura al acta de la ordinaria anterior
que fue aprobada.

Leídas los Boletines oficiales y demás corresponden-
cia recibida en la semana última el Ayuntamiento
acordó por unanimidad su debido cumplimiento





de cuantas ordenes y disposiciones le sean competentes
 Dada cuenta por el Señor Presidente del escrito
 presentado por varios vecinos informando acerca
 de la rectificacion del partido judicial que este pue-
 blo forma con Orba y Sagra el Ayuntamiento
 despues de deliberar suficientemente sobre el particular
 acordó por unanimidad que este pueblo y los de
 Sancti y Regiatis, Beamineli, Rafal de Almunia
 y Sagra juntos formen un solo distrito judicial con
 una sala titular dotada con el haber anual de
 mil dorecientos cincuenta pesetas por suvenir en
 a los intereses municipales. En este acuerdo se re-
 tifica al medio titular de conformidad con la
 disposicion 5.^a de la Real orden de 27 de Septiembre
 ultimo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
 Señor Presidente le canto la sesion firmando
 los que salen de que certifico,

Vicente Ballente

Juan Pereto

Ronald N. Ballente

Sesion ordinaria del 28 de Noviembre de 1909
 Ayuntamiento a cincuenta y ocho de Noviembre
 de mil novecientos nueve, reunidos en
 sesion ordinaria en la Sala Capitular los
 Señores del Ayuntamiento cuyo nombre se
 expresan al margen bajo la presidencia del
 Señor Alcalde Don Vicente Ballente Ballente
 se declaró abierta la sesion y leído el acta de
 la anterior fue aprobada?

- D. Vicente Ballente
- Concejales
- D. Antonio Zur
- Luis Ballente
- Jabian Pereto



Seguidamente se dio lectura a la conyuntura
 deencia afeible y se acordó su cumplimiento
 asi mismo se acordó autorizar al Señor
 Alcalde para que con sujecion a precepto
 ordene los pagos que tiene concienientes
 durante el proximo mes de Diciembre
 a todo continuo manifesto el Señor
 presidente que habiendo verificado varios
 viajes a la Capital a ventilar asuntos de
 los Municipios el Secretario de Ayuntamiento Don
 Joaquin Ballueta Ballueta y no habiendo con signacion
 bastante para sufragar los gastos de los repetidos viajes
 se estable en el caso de acordar lo procedente.

Entendido el Ayuntamiento y despues de breve dis-
 cusion y en votacion ordinaria por unanimidad se
 acordó se le abansen al repetido Secretario Don
 Joaquin Ballueta Ballueta cincuenta pesetas con
 cargo al capitulo 11 articulo unico de presupuesto
 vijente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
 levanto la sesion firmando todos los Señores concienientes
 que saben de quingo el effere torio certifico
 Vicent Paffetto

José Peret

Joaquin B. Ballueta



Delegencia } Hezajo eompor por medio de la
presente que el dia de hoy no se ha podido
celebrar la sesion ordinaria correspondiente por
no haberse reunido suficiente numero de señores
Concejales, no convocandose por dos dias de mas
por no haber asuntos urgentes de que tratar.

En Bomas a diez de Diciembre de mil novecientos
nueve

El Alcalde

El Secretario

Nicent Pallar

Juanas D. Pallar

Sesion ordinaria del dia 12 de Diciembre del 1909

Alcalde

Nicent Pallar

Concejales

Dr. Antonio Bero

Luis Ballar

Jabian Pareto

En Bomas a doce de Diciembre de
mil novecientos nueve; Reunidos en la Sala
Capitular los Señores Concejales cuyos nombres
se exponen al margen con el fin de celebrar la
sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Nicent Pallar Ba-
llar se celebró abierta la sesion y leida el
acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspon-
dencia oficial y se acordó su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion firmando todos los señores
concejales que salieron de que el Secretario
certifico

Nicent Pallar

Jabian Pareto

Juanas D. Pallar



Diligencia 3 Acordado por medio de la presente
que no se ha podido celebrar la sesion ordinaria
de este dia por no haber concurrido suficiente
numero de señores concejales y no se convocara para
los dias siguientes por no haber asuntos urgentes de
que tratar.

Tornos diez y nueve de Diciembre de mil no-
vecientos nueve.

El Alcalde

Vicent Ballb

El Secretario

Tomás B. Ballb

Sesion ordinaria del dia 26 de Diciembre de 1909

Alcalde
D. Vicent Ballb
Concejales
D. Antonio Sur
Luis Ballb
Jabias Pereto

de tornos diez y seis de Diciembre
de mil novecientos nueve. Reunidos en la
Sala capitular los Señores Concejales cuyos
nombres se anotan al margen en sesion or-
dinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Vicent Ballb Ballb qui declaro
absente la sesion y leida el acta de la anterior
fue aprobada

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial
y se acordó su cumplimiento

Despues habiendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion firmando todos los Señores concejales
que saben de quyo el secretario certifico

Vicent Ballb

Jabias Pereto

Tomás B. Ballb



le
ia
le
na
ch

ro -
ria
cti

bra
la
cups
on
Rulda
eloro
torion

feiril
ra taro
unueho

()



Faint handwritten text at the top of the page, possibly including a date or header.

Main body of faint handwritten text, consisting of several lines of script.

Lower section of faint handwritten text, ending with a signature or name.

